



SESION ORDINARIA Nº 93

En Padre Las Casas, a dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y la presencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejales señor Raúl Henríquez Burgos. Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejales señor Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos Los Fundadores de Padre Las Casas.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

5. VARIOS.

1. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Devolución – “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”, M\$11.257.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias, M\$7.079.-

6b) Solicitud Autorización “Contratación para la Ejecución del Programa de Transferencia en Capacitación Ovina a 120 Pequeños Productores Mapuches de la Comuna de Padre Las Casas”. (Dideco)

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, \$500.000.-
- 2) Taller Laboral Kalfu Malen, \$500.000.-
- 3) Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, \$500.000.-
- 4) Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, \$500.000.-
- 5) Mujeres Emprendedoras de Bellavista, \$500.000.-
- 6) Taller Laboral Oveja Negra, \$500.000.-
- 7) Taller Laboral y de Desarrollo Personal Newen Domo San Ramón, \$500.000.-
- 8) Taller de Terapia de Padre Las Casas, \$500.000.-
- 9) Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, \$500.000.-
- 10) Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, \$500.000.-
- 11) Taller Laboral Dalila, \$500.000.-
- 12) Taller Laboral Zomo Antu, \$500.000.-

- 13) Taller Laboral Rayén Mapu, \$500.000.-
- 14) Comité de Mujeres Mapuches de Collahue, \$500.000.-
- 15) Grupo de Adulto Mayor Alegría de Vivir, \$488.950.-
- 16) Junta de Vecinos Alianza, \$1.084.440.-
- 17) Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, \$1.000.000.-
- 18) Club de Adulto Mayor Los Notros, \$565.000.-
- 19) Agrupación Tercera Edad San Antonio, \$1.000.000.-
- 20) Club de Rayuela Padre Las Casas, \$285.600.-
- 21) Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, \$350.000.-
- 22) Club Deportivo Francisco Pleiteado, \$294.087.-
- 23) Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$1.428.000.-
- 24) Comunidad Indígena María Carilaf, \$250.000.-

6d) Entrega Informe Trimestral Primer Trimestre Año 2019. Dirección de Control.

6e) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Transporte Privado de Pasajeros, Modalidad Compras del Catálogo de Convenio Marco”. (Depto. de Salud)

6f) Solicitud de Aprobación a Correcciones Propuestas a Reparos Efectuados por Contraloría a Reglamento que Fija Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas. (PUNTO AGREGADO A TABLA)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos Los Fundadores de Padre Las Casas.

La Sra. Edita Bustos, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Fundadores de Padre Las Casas, saluda a los presentes y realiza presentación en power point que muestra imágenes respecto de las diferentes problemáticas que tiene su sector. Los requerimientos son los siguientes:

- 1) Estado de la sede social: Solicitan desalojo de personas que la habitan, habilitación para su funcionamiento y regularización del terreno (desafectación).
- 2) Limpieza de alcantarillados y revisión de cámaras por colapsos e inundaciones.

(Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

- 3) Mal estado de las veredas: Se solicita nuevas veredas, accesibilidad para adultos mayores y revisión de napas y conexiones obsoletas.
- 4) Plantea problemática de ausencia de luminarias en el sector, para lo cual requieren iluminar totalidad de calles del sector y calles aledañas.
- 5) Instalación de lomo toro en Calle Francisco Pleiteado, Camino a Truf Truf.
- 6) Instalación de basureros para reciclaje.

El señor Alcalde, agradece la intervención de la Presidenta de la Junta de Vecinos en audiencia y da la palabra a los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, señala que realizó visita a terreno e indica que participó de reunión con la Junta de Vecinos, en donde pidió disculpas por no haber estado anteriormente y porque el Concejo Municipal no se ha hecho parte en terreno de la realidad que viven los vecinos en las materias planteadas en audiencia. Lamenta la situación en que se encuentran y solicita al Municipio una intervención multidisciplinaria respecto de los requerimientos, en donde participen varias Direcciones.

Respecto de la sede social, la Concejala Sra. Evelyn Mora solicita el apoyo del Depto. Jurídico para resolver el dominio del terreno, evaluar en qué situación se encuentra la propiedad y una vez resuelto aquello, en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, poder generar un proyecto de sede social. Agrega que el camino por donde los vecinos de ese sector transitan constantemente está lleno de barro, por lo que requiere factibilidad de esparcir material chancado en ese lugar que ayude a mejorarlo, puesto que no existe extensión de calles hacia ese sector y la gran mayoría de los vecinos del lugar son Adultos Mayores.

En relación a la ausencia de luminarias, la Concejala Sra. Evelyn Mora consulta factibilidad de un proyecto FRIL, generar un presupuesto a través de la Empresa que realiza las mantenciones del alumbrado público, para crear una iniciativa municipal e intervenir el lugar, porque la falta de iluminación de ese sector genera inseguridad y peligro para los vecinos de ese lugar. También la Concejala señala que hay un plazo para contestar la audiencia y considerando que se cuenta con todas las voluntades de los equipos técnicos del Municipio y no le cabe duda que la del Alcalde para abordar estas materias, se tendría claridad qué soluciones serán factibles este año y cuáles se podrían concretar a futuro para abordar los requerimientos de la Junta de Vecinos. Agradece la participación en audiencia de la Presidenta de la Junta de Vecinos y la insta a continuar con las gestiones que está realizando porque cree que se llegará a buen puerto.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, señala que el Municipio se debe comprometer a solucionar los temas planteados por la Junta de Vecinos en audiencia, ya sea a corto, mediano o largo plazo, dependiendo del requerimiento. Agrega que hay que abordar lo más prontamente posible la situación de la sede social del lugar y manifiesta su apoyo a las iniciativas que la organización presente y que sea en beneficio de su sector. Igualmente insta a la Dirigenta a seguir trabajando y reitera su apoyo a la Junta de Vecinos.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, felicita a la Dirigenta por el trabajo realizado e indica que la exposición está clara respecto de sus requerimientos. Manifiesta su apoyo a la organización cuando las iniciativas sean presentadas al Concejo Municipal y considera importante hacer llegar la presentación a los Concejales, para realizar seguimiento a las necesidades expuestas en audiencia.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, recuerda que hace alrededor de cuatro años solicitó información del estado en que se encuentra la sede social del sector mencionado,

indicando referencialmente algunas calles y la respuesta de parte de los profesionales del Municipio fue que no tenían antecedentes de esa sede, desconocían el estado de ella y no se atendió el requerimiento, indicando que en ese tiempo no existía Junta de Vecinos en el lugar. Felicita a la Dirigenta por conformar la Junta de Vecinos y fuente de unión para visualizar los problemas a raíz de las obras del Tercer Puente, logrando incluir en carpetas algunos de ellos para su solución. Agrega que hay un plazo para dar respuesta a la audiencia y solicita reunión con los directivos, ya sea de la Dirección de Obras, Secpla, Asesor Jurídico, para evaluar cada una de las peticiones; como por ejemplo respecto de la sede social estudio de título para determinar el terreno; en materia de limpieza y alcantarillado, una planificación permanente respecto de la limpieza de estos. Respecto de las veredas, este requerimiento debe ser abordado desde el punto de vista técnico, a través de recursos FRIL, ya sea para este año, el siguiente o el subsiguiente, pero dar una solución concreta a los vecinos. Reitera su solicitud de reunión en terreno con los vecinos y profesionales del Municipio, para informar de las gestiones realizadas y soluciones posibles a los requerimientos presentados en audiencia.

El señor Alcalde, asiente la solicitud de reunión en terreno del Concejal Sr. Alex Henríquez, indicando que tratará que esta se realice lo más pronto posible.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece al Sr. Alcalde la disposición y queda a la espera de que la convocatoria para concretar la reunión solicitada sea pronto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que fue invitado a una reunión por el Plan Cuadrante del Sector de la Junta de Vecinos en audiencia, en donde también se abordó el tema de la sede social, indicando que pidió información al respecto en la Administración, la que fue entregada a los dirigentes y espera haber aportado en canalizar ese requerimiento. Manifiesta su apoyo a la organización y sus iniciativas e indica que no tiene inconvenientes en participar de la visita a terreno.

El señor Alcalde, expresa todo su apoyo a la organización e indica que programará la reunión con los Directores probablemente la próxima semana y agradece la participación de la organización en audiencia.

La Sra. Edita Bustos, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Fundadores de Padre Las Casas, agradece el espacio brindado en la Sesión Ordinaria de Concejo.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a)** Oficio N°19/2019, ingresado con fecha 11.06.19 (ID 386695), enviado por Roberto Soto Jara, presenta reclamo por situación ocurrida con personal de aseo del Municipio.
- b)** Memorándum N°376 del 17.06.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

a) Ord. N°870 del 12.06.19, enviado al Director Regional de Vialidad, solicita instalación de alcantarillas Km. 16 Paradero Terán Camino Maquehue Zanja.

Mediante Memorándum N°377 del 17.06.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-jun	251	Concejal Alex Henríquez A.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 92
11-jun	252	Dideco	Subvención municipal Ballet Folklórico Padre Las Casas
11-jun	253	Secpla	Presentación ante SAG cambio de uso de suelos Loe 40-A, Chomío
11-jun	254	Secpla	Modificaciones presupuestarias
13-jun	255	Junta de Vecinos Los Fundadores de Padre Las Casas	Audiencia pública para el 18/06/19
13-jun	256	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 93 del 18/06/19
17-jun	257	Concejal Pedro Vergara M.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 93
17-jun	258	Concejal Juan Nahuelpi R.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 93
17-jun	259	Concejal Jaime Catriel Q.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 93
17-jun	260	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 93
17-jun	261	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 93
17-jun	262	Concejala Evelyn Mora G.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 93

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-jun	354	Secpla	Certificados tasación para Junta de Vecinos Población San Francisco de Asís y Junta de Vecinos Pablo Neruda
12-jun	355	Dideco	Remite Informe N° 5 Comisión Cultura. Evaluación Primer Encuentro Gastronómico de la Red de Comunas Mágicas
12-jun	356	Secpla	Informe: 1. Proyecto sede Comunidad Indígena Andrés Ñancumil, 2. Instalación paradero Av. Pulmahue, 3. Recambio de juegos infantiles, 4. Factibilidad de proyecto casetas sanitarias Truf Truf, 5. Avance Plano Regulador.
12-jun	357	Administración Municipal	Reparación de camino Comunidad Indígena Juan Mariqueo
12-jun	358	Dideco	Gestionar entrega ayuda social Sra. Yenifer Reyes
12-jun	359	Salud	Informar procedimiento para proveer cargos en nuevo hospital
12-jun	360	Dideco	Informe si es factible crear un pre universitario para alumnos de la comuna
12-jun	361	Seguridad Comunal	Informe sobre segundo proyecto de cámaras de televigilancia
12-jun	362	Dideco	Informe sobre situación ocurrida con problema en viaje de adultos mayores
12-jun	363	Salud	Informe sobre utilización de estacionamiento Cesfam Conunhuenu
12-jun	364	Dideco	Ayuda social Sr. Agustín Huichaqueo Blanco
12-jun	365	Secpla	Solicita copia Plano Regulador
12-jun	366	Administración Municipal	Solicita analizar procedimiento de inspectores municipales por multas cursadas a funcionarios del Consultorio Barroso
12-jun	367	Finanzas	Informe sobre patente otorgada a la Sra. Karina Cea Gutiérrez
12-jun	368	Administración Municipal	Solicita gestionar visita a domicilio Sr. Evaristo Montecinos, por rampla mal instalada

12-jun	369	Dideco	Ayudas sociales para la Sra. Nancy Verdugo Bahamondes y don Juan Traipe Cayuqueo
12-jun	370	MAAO	Regularización tiempos semáforos de Vilumilla con Maquehue
12-jun	371	Administración Municipal	Oficiar a Aguas Araucanía para limpieza de desagües y alcantarillas
12-jun	372	Gabinete	Solicita coordinar homenaje como deportista destacado a don Luis Ruiz
12-jun	373	Dideco	Estado entrega de ayudas sociales para Sra. Angélica Caro y Juan Jiménez a través de Programa Discapacidad
12-jun	374	Secpla	Estado en que se encuentra elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos
12-jun	375	Administración Municipal	Solicita asesoría para regularización de construcción de vivienda Sra. Berta Díaz Lara
17-jun	376	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
17-jun	377	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°257, N°258 N°259, N°260, N°261 y N°262 del 17.06.19, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°269 del 11.06.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre solicitud de Centro de Padres y Apoderados 8° Básico Escuela San Juan de Maquehue. Entregado a Concejal Sr. Jaime Catriel.
2. Ord. N°43 del 12.06.19, enviado por Corporación Cultural Municipal, sobre apoyo para celebración del We Tripantu. Entregado a Concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Memorándum N°268 del 11.06.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre Programa We Tripantu. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Memorándum N°188, sin fecha, enviado por Administrador Municipal, sobre servicio de mantenimiento de máquina perforadora. Entregado a Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas y La Concejala Sra. Evelyn Mora.
5. Memorándum N°275 del 13.06.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre postulación de proyecto de subvención Corporación Cultural, por un monto de M\$500. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Copia Ord. N°866 del 12.06.19, enviado al Director de vialidad – MOP, reitera requerimiento de información sobre estado en que se encuentra estudios relacionados a mejoramiento Camino Cunco – Huichahue Ruta S-51. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Memorándum N°189 del 13.06.19, enviado por Administrador Municipal, sobre trabajos de mantención inmueble Biblioteca Municipal. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N°197 del 17.06.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre solicitud de reposición de plaza y áreas verdes sector Junta de Vecinos Villa Santa María. Entregado a La Concejala Sra. Evelyn Mora.
9. Memorándum N°102 del 14.06.19, enviado por el Depto. de Finanzas, sobre patente otorgada al a Sra. Karina Cea Gutiérrez. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
10. Memorándum N°83 del 12.06.19, enviado por Departamento de Salud, sobre prórroga Programa Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria. Entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.

11. Memorándum N°119 del 13.06.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre gestionar desratización en inmueble que utiliza el Consejo de Posta Metrenco. Entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
12. Copia Memorándum N°376 del 17.06.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

INFORME COMISIÓN SALUD N°15

Fecha: 04 de junio de 2019.

Materia: "Presupuesto Salud"

Siendo las 11:16 horas, se constituye la Comisión de Salud, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente comisión, Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*

Además, se cuenta con la presencia del Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro y el Director de SECPLA don Rodrigo Poblete Ramos.

Desarrollo:

El presidente de la Comisión de Salud Concejal don Pedro Vergara Manríquez, se introduce en la materia, dando la palabra al Alcalde y a los Concejales presentes, respecto a los M\$49.000.- que fueron traspasados del presupuesto Municipal al presupuesto de Salud.

Conclusión:

Por unanimidad de los Concejales presentes en esta comisión se acuerda mantener los M\$49.000.- que fueron traspasados del Presupuesto Municipal, en el Presupuesto de Salud.

La comisión se da por finalizada, a las 11:42 horas.

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Salud N°15, de fecha 04 de junio de 2019 recién expuesto, sobre "Presupuesto Salud".

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Salud N°15, de fecha 04 de junio de 2019 recién expuesto, sobre "Presupuesto Salud". *(Se abstiene el Concejal Sr. Alex Henríquez por no estar presente en la reunión)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que los Concejales están a la espera de la cartera de proyectos que se ejecutarían en algunos sectores con los recursos involucrados en el Informe de Comisión recién expuesto.

El señor Alcalde, indica que se pidió informe a los directores de cada uno de los consultorios y se está a la espera de esa información, para presentar las iniciativas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, a solicitud del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de comisión que se transcribe a continuación:

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°54

Fecha: 17 de junio de 2019.

Tema: Modificaciones Proyecto Planta Municipal

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 09:25 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejala don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*

Además se cuenta con la presencia del Representante de la Asociación de Funcionarios Municipales don Javier Nempu y los integrantes del Comité Bipartito: don Pablo Vera, don Hugo Cortés, don Rigoberto Valderrama, doña Viviana Pizarro, don Manuel Núñez, don Omar Carrillo, don Claudio Quilaqueo, don Marcelo Carrizo, doña Yenny Fonseca y doña Angélica Burgos.

Consideraciones:

- *Pronunciamiento de la Contraloría Regional de la Araucanía, de fecha 16 de abril de 2019.*

DESARROLLO:

El Presidente de la Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos da la bienvenida a esta sesión de comisión, y da la palabra a don Pablo Vera, administrador Municipal y miembro del Comité Bipartito, quien procede a explicar el contexto en el cual se realizan las observaciones efectuadas por Contraloría.

Dentro de lo mencionado, don Pablo Vera señala que en la propuesta de cambios por las observaciones realizadas por Contraloría no contempla el cambio en la estructura de la planta, y, por otro lado, es importante tener en cuenta que Padre Las Casas es la segunda comuna con mayor cantidad de habitantes de la región, alcanzando los 76 mil habitantes y la cuarta comuna en grado 4, encontrándose al nivel de comunas mas pequeñas como Melipeuco, la cual posee 6 mil habitantes.

Don Hugo Cortés toma la palabra y señala que, respecto al reglamento la Contraloría lo sancionó positivamente, a excepción de un par de observaciones. Además, menciona que se pasó el control contable, financiero y presupuestable sin problemas y que lo único que se enredó fue la parte jurídica por cuestiones de forma.

Las observaciones realizadas por Contraloría fueron las siguientes (se redactan textual al informe):

1. ***"Es preciso señalar que resulta improcedente que en la nueva planta existan grados directivos que tengan menos de dos grados de diferencia con aquel que le corresponde al alcalde. En el presente caso la existencia de directivos grado 5°, ostentando el cargo el grado 4°, toda vez que de acuerdo al criterio contenido en los dictámenes N°s. 17.773 de 2018 y 6.554 de 2019, en base al tenor del Artículo 16 y siguientes de la Ley N°18.695, la diferencia mínima entre el grado asignado al Alcalde y el del directivo más alto, es de dos grados".***

Lo anterior, es sin perjuicio de que si con el fin de cumplir con los citados preceptos, ese municipio opta por rebajar el grado de los funcionarios directivos de grado 5, en vez de subir aquel correspondiente al Alcalde, esto en el evento de que sea legalmente procedente. Para lo anterior, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 49 Ter, Letra d), Literal II, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades — incorporado

por el Artículo 4°, N°5, de la Ley N°20.922.- la cual establece, entre las restricciones a que está sujeto el proceso de encasillamiento, que aquel no puede significar disminución de las remuneraciones de los funcionarios, lo que deba complementarse con la posibilidad de enterar planilla suplementaria, según se precisa en el Literal III de la referida disposición.

En relación a la observación antes señalada, don Hugo Cortés menciona que el Comité Bipartito está de acuerdo con lo expuesto en primera instancia cuando se presentó el proyecto de planta, la cual contemplaba subir en un grado al Alcalde, quedando este entonces en grado 4°.

Por otro lado, el Representante de la Asociación De Funcionarios, don Javier Nempu, informa que la situación fue informada a la asamblea, en reunión ordinaria y que ésta estuvo de acuerdo con apoyar la modificación que contempla subir en un grado al alcalde para cumplir con lo señalado por Contraloría en sus observaciones.

Siguientes observaciones:

2. **"De conformidad al contenido del escalafón vigente para el año 2018, existe un cargo directivo genérico grado 7° que se encuentra debidamente proveído, el cual no se contempla en la nueva planta señalada en el Artículo 2° del instrumento en estudio, ya que todos los directivos de dicho grado aparecen como cargos nominados".**
3. **"Asimismo, en la nueva planta se contempla un cargo profesional nominado como Asesor Urbanista, de grado 6°, sin que en los demás artículos del acto del rubro se haya indicado alguna mención sobre esa nueva nominación".**
4. **"En la planta aprobada no figura el cargo nominado de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, según señala el Artículo 10 de la Ley N°20.554, circunstancia que se deberá enmendar".**
5. **"La nueva planta contempla la existencia de 10 cargos administrativos grado 13°, en circunstancias que el escalafón solo ostentaba 4 cargos, y el artículo 1° Letra B del Reglamento en estudio solo crea 4 cargos adicionales, lo que deberá aclararse".**
6. **"Lo mismo sucede con los cargos auxiliares grados 16° y 18°, toda vez que la cantidad prevista en el escalafón 2018 para ellos, de un cargo en cada grado, coincide con aquel establecido en la nueva planta — de 3 y 2 cargos, respectivamente, - la cual no creó cargos adicionales en dichos grados".**
7. **"No se adjunta el acta de Concejo Municipal relativa a la sesión en la que se aprobó el Reglamento de que se trata. Y solo se adjunta certificado del Secretario Municipal sobre particular, ni tampoco el acta en que se contenga el pronunciamiento del Comité Bipartito en relación a la planta que se viene aprobando".**

Don Hugo Cortés señala que las observaciones realizadas del número 2 al 6 recién mencionadas, son situaciones de forma, ya que por un tema de interpretación del escalafón de la planta la Contraloría no las consideró, pero si están descritas en la planta propuesta. Lo anterior se hará presente de manera documentada para ser aclarada; y que con respecto a la observación N°7 realizada por Contraloría, don Hugo Cortés señala que sí se adjuntó el acuerdo del concejo contenido en el acta, lo cual no fue cotejado por Contraloría, pero si se obvió el envío del acta del comité bipartito, la cual será enviada junto con las demás aclaraciones.

El Concejel don Pedro Vergara toma la palabra, manifestando que al no subir de grado el Alcalde los funcionarios de igual modo conservarían su sueldo y no se incurriría en el gasto de M\$18.000.-, que es el costo total a financiar por la modificación por año.

El Concejel don Jaime Catriel reconoce el trabajo realizado por los funcionarios en el comité bipartito y señala que si los recursos están para financiar los M\$18.000.- que cuesta la modificación al subir el grado al Alcalde, está dispuesto a aprobar esta modificación a la nueva planta municipal.

Dentro de las consultas realizadas, el Concejel don Juan Nahuelpi pregunta cuál sería el costo que tendría para el municipio subir el grado del Alcalde, a lo que don Hugo Cortés responde que sería un costo anual de M\$18.000.- (aprox.), y para el año 2019 el costo sería proporcional de M\$7.000.- (aprox.), desde agosto a diciembre. Estos valores incluyen el costo del Alcalde junto con los 3 directivos que subirían automáticamente de grado al subir el Alcalde.

El Concejel don Juan Nahuelpi consulta sobre qué porcentaje hay en remuneraciones, a lo que don Hugo Cortés responde que no se supera el 15% y que incluyendo las contratas el año pasado se llegó a 21%. Al mismo tiempo, señala que el legislador subió el porcentaje de gastos en personal de un 35% que tenía la Ley

anteriormente a un 42%. Por lo que hay ahí una postura del legislador que consideró relevante que el municipio pudiera financiar sin problemas su planta.

El Presidente de la Comisión, Concejal don Raúl Henríquez, menciona la posibilidad de obtener un informe de proyección de la planta del 2020 - 2021, a lo que don Hugo Cortés responde que la Contraloría pidió la proyección de la planta por 8 años. Indica, además que para mañana en la sesión de Concejo se estaría en condiciones por parte del comité bipartito, de entregar lo que ya se presentó a Contraloría y la modificación que significa este aumento de grado del Alcalde.

Don Omar Carrillo, integrante del comité bipartito, en relación a lo solicitado por el Concejal don Raúl Henríquez señala, señala que las proyecciones presupuestarias de esta planta ya fueron aprobadas por el concejo, y que el interés de los funcionarios es que esta planta pueda ser aprobada este año, por lo que solicita el favor de enfocarse sólo en lo que la contraloría observó.

La Concejala doña Evelyn Mora señala que no quedó tan conforme con la planta aprobada, pero que se sumó a la moción debido a que había un compromiso adquirido con el Administrador Municipal anterior, don Sergio Núñez, en relación al financiamiento de la planta. Por lo anterior, solicita al Administrador Municipal don Pablo Vera y al director de SECPLA don Rodrigo Poblete, que puedan comprometer los recursos para el financiamiento de la planta.

El Concejal don Juan Nahuelpi manifiesta su voluntad de aprobar la modificación observada por Contraloría, pero solicita la responsabilidad de parte de los funcionarios en el cumplimiento de los plazos al momento de responder a las solicitudes realizadas por el Concejo.

La señora Viviana Pizarro, miembro del comité bipartito, señala que, en relación a la participación de la asamblea de funcionarios, estos siempre estuvieron considerados en el trabajo del Comité Bipartito, a pesar de que dentro de la Ley no existía una exigencia de su participación.

CONCLUSIONES:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, conformada por los Concejales doña Evelyn Mora Gallegos, don Juan Nahuelpi Ramírez, don Pedro Vergara Manríquez, don Jaime Catriel Quidequeo y don Raúl Henríquez Burgos, quien la preside, acuerdan por unanimidad APROBAR las modificaciones propuestas al Reglamento Municipal que fija la Nueva Planta Municipal, en cumplimiento a observaciones formuladas por la Contraloría Regional de La Araucanía; autorizando la propuesta de aumentar en un grado los cargos de Alcalde y de los Directivos: Secretario Municipal, Control y Administración y Finanzas.

Siendo las 10:38 Hrs., se da término a la comisión.

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 54, de fecha 17 de junio de 2019, sobre Modificaciones Proyecto Planta Municipal.

ACUERDO: Se aprueba, con rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 54, de fecha 17 de junio de 2019, sobre Modificaciones Proyecto Planta Municipal. (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, complementa su intervención señalada en el informe de comisión y solicita informe del Secretario de Planificación, que señale que los recursos que están asignados para el trabajo que se realizó respecto de la materia efectivamente estén proporcionados para el año 2019, que el documento lo firme el Administrador Municipal y Director de Finanzas. Lo anterior, puesto que ha habido compromisos para varios proyectos extras de parte del Concejo Municipal, algunos se han postulado al Gobierno Regional, otros proyectos de SERVIU, por lo que le preocupa que el presupuesto actual dé abasto para cumplir con todo lo que se ha comprometido durante el año 2019. Sin perjuicio de su compromiso de aprobar la materia, solicita a la brevedad el informe

requerido, para tranquilidad de los futuros proyectos que están trabajando como Concejales y Administración.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no pudo asistir a la reunión de comisión antes mencionada por razones laborales, indicando que el Informe de comisión no se refiere en ninguna de sus partes al monto que va afectar el Presupuesto Municipal en su proyección el año 2020. El Concejal también indica que tampoco cuenta con la información que solicitó hace bastante tiempo, que es el Certificado de Finanzas respecto del costo de la Planta Municipal; y Certificado del Director de Control, que señale los valores porcentuales en que se va a incurrir en el gasto de la Planta Municipal, si están de acuerdo a lo que la propia Ley estipula en cuanto al margen de gastos y si los gastos en que se incurrirá se ajusta a legalidad. Agrega que el Informe comisión indica el costo de la diferencia de grado del Sr. Alcalde, pero no informa de los recursos involucrados en la subida de los grados directivos, de cuánto será el impacto de ello al Presupuesto Municipal para el 2020 y 2021 si eventualmente se pone en marcha la nueva planta municipal. Por lo anterior, rechaza el informe de comisión porque no refleja el análisis financiero y presupuestario que debiera tener.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el trabajo de la comisión se basó de acuerdo a las observaciones realizadas por Contraloría al Reglamento de la Nueva Planta Municipal, respecto del tema económico, de los gastos que involucra la materia, Contraloría no realizó ninguna observación, solamente involucra nuevos recursos la modificación de grado del Sr. Alcalde y Directivos los cuales suman alrededor de M\$18.000.- al año y para este año serían alrededor de M\$7.000.- si se aprueba en el mes de agosto la nueva planta.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporcionar mayor información a los Concejales respecto de la materia.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, precisa que el costo adicional para el año 2020, que sería alrededor de M\$18.000, no es sólo por el aumento de grado del Sr. Alcalde, sino también porque ello involucra a otros Directivos que también suben de grado. Aclara que todos los demás antecedentes de esta materia, del punto de vista presupuestario fue aprobado por el Concejo Municipal antes de ser entregado en Contraloría, la que al respecto no realizó ninguna observación. Agrega que se aclaró en la reunión de comisión de ayer, que los aumentos de grado de ser aprobados ahora, sería alrededor de M\$7.000.- para este año y para el próximo año M\$18.000, los cuales se encuentran comprometidos y no hay ningún inconveniente de parte del Municipio para cumplir con los presupuestos futuros a contraer para esta nueva Ley de Planta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera nuevamente que están pendientes los certificados de Finanzas y Control, que avalan que efectivamente se tienen la disponibilidad presupuestaria para financiar la nueva Planta Municipal, puesto que el impacto financiero en el presupuesto municipal es significativo, por lo que se debiera saber cuánto costará anualmente

la dotación de la nueva planta municipal y en qué se va a dejar de invertir en la comuna para financiarla.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, reitera que todos los antecedentes desde el punto de vista presupuestario fueron aprobados por el Concejo Municipal y entregados a Contraloría el año pasado y no tuvo ninguna observación al respecto. Agrega que la actual planta municipal está de acuerdo a una comuna de 6.000 habitantes y no a una comuna de 78.000 habitantes como es actualmente, por lo que tendrá un mayor impacto desde la estructura organizacional, pero también ésta debería proveer una mayor agilidad en los procesos administrativos que son los que finalmente van dirigidos a los vecinos, por lo que actualmente se está tratando de emparejar la estructura de un Municipio, que es el segundo de la región y dejándolo a la altura de aquellos que incluso están con un 50% menos de habitantes, como es Villarrica, Angol, que tienen una estructura similar al Municipio de Padre Las Casas, por lo que hay muchas funciones que están desarrollando los funcionarios, a honorarios, la planta que actualmente se tiene no se condice respecto del tamaño de la comuna. También hace hincapié que respecto del presupuesto, Contraloría no realizó ninguna observación y hay espacio para desarrollar todos los demás proyectos que se han estipulado por parte de la Administración y los financiamientos futuros que se pudieran conseguir a través de los distintos Ministerios.

El señor Alcalde, señala que los informes requeridos por los Concejales serán entregados e indica que la idea de la nueva planta es mejorar el servicio que se entrega a los usuarios, puesto que la planta original tiene más de 20 años. Señala que para presentar una propuesta como la indicada, se debe contar con un presupuesto equilibrado y disponible. Reitera que los informes requeridos serán entregados, que el informe de comisión ya fue aprobado, por lo que agregará esta materia como punto nuevo de Tabla, de manera que ésta continúe su proceso. Entiende la preocupación de los Concejales respecto del financiamiento, porque la idea es que los cambios mencionados para mejorar el servicio que se presta a la comunidad, no tengan que ver con dejar de hacer algún acto o mejoramiento para la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, cree que con la nueva planta municipal mejorará las responsabilidades, es de la idea de mejorar, de entregar a la Administración las herramientas para que se realice un buen trabajo. Considera que los recursos involucrados (*M\$7.000.- para este año y M\$18.000 para el próximo año*) no son tan significativos para el mejoramiento de la comuna. Recuerda que en la reunión de comisión del día de ayer, el Comité Bipartito mostró un cuadro de cómo se origina la diferencia para llegar a los valores de las personas que están incrementadas por la subida de grado, por lo que sugiere contar con ese documento para tener claridad respecto de esos recursos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, espera que entreguen la información de lo requerido en el punto que se agregará a la Tabla y que tiene relación con esta materia. Recuerda que en su momento se presentó tres propuestas, respecto de la nueva Planta Municipal, de las cuales se aprobó una, que impactaba el Presupuesto Municipal en alrededor de M\$1.800.000.- y que en su momento manifestó su inquietud en cuáles programas sociales

se van a dejar de contratar funcionarios por hacer concursable esta nueva planta municipal, porque considera que se debiera reflejar en el presupuesto y el gasto en personal a honorarios se debiera disminuir por la contratación de personal de planta. Reitera que el Informe de Comisión no refleja cuánto costará finalmente la nueva planta municipal, por lo que requiere contar con los certificados requeridos y la información del costo de la nueva planta versus la propuesta aprobada el año pasado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la materia le quedó clara con la exposición realizada por el Director de Control en la reunión de comisión, fue informado que la Contraloría no realizó ninguna observación respecto del presupuesto para financiar la nueva planta, agregando que en la reunión también se abordó respecto la modificación de grados. Sin perjuicio de lo señalado, considera que sería bueno contar con los antecedentes requeridos por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, indica que en el punto que se agregará más adelante a la Tabla, se presentará una minuta respecto de la materia.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Se refiere a incidente que vivió la Sra. Magdalena Vidal, Presidenta de la Feria de Hortaliceros Santana. Indica que la agrupación ha tenido problemas con el esposo de la locataria Gladys Pacheco (*Manuel Cea*) y la Sra. Magdalena señala que el 28 de mayo del presente esa persona le aventó la camioneta encima y se encuentra muy mal psicológicamente por esa situación. La Concejala agrega que la Sra. Magdalena se acercó a la Udel, porque la Feria normalmente trabaja con esa unidad, se orientó para abordar el tema psicológico, pero no hay una solución para la problemática que los locatarios tienen. Añade que la Feria tiene 19 puestos, de los cuales solamente 11 están ocupados; el año pasado se fueron dos personas que tenían sus puestos al lado de la persona conflictiva, lo que generalmente ocurre porque les hace la vida imposible a los locatarios. Por lo anterior, solicita apoyo a Administración y Finanzas para que se realice intervención con Inspectores Municipales y Carabineros, porque no se puede permitir que un comerciante atemorice a todo un sector que está trabajando de manera digna y ayudando a crecer la comuna. Indica que las amenazas a la Sra. Magdalena son constantes, es intimidada al extremo de no querer ir a trabajar a su puesto en la Feria. Debido a la situación ocurrida, solicita dar la palabra a la vecina.

Los Concejales presentes asienten dar la palabra a la Sra. Magdalena Vidal.

La Sra. Magdalena Vidal, proporciona mayor información respecto de la situación que viven las locatarias de la Feria Santana respecto del sujeto señalado anteriormente, como también entrega más detalles respecto del incidente que vivió con él, en el cual casi la atropella. Manifiesta su desesperación respecto de la situación que viven las mujeres que trabajan en los puestos de la Feria, puesto que el esposo de la locataria las

maltrata psicológica y verbalmente, amenazándolas hasta con arma blanca y palos, indicando que ninguna instancia funciona con él, por lo que solicita protección para ellas, de manera que puedan trabajar tranquilas.

El señor Alcalde, felicita a la Sra. Magdalena por la valentía de acercarse a contar su problema e indica que personalmente se encargará de solucionar ese tema, puesto que le parece fuera de toda lógica que lo expuesto por la vecina esté ocurriendo.

La Sra. Magdalena Vidal, aclara que ella no está solicitando que la locataria no trabaje, sino que su esposo no esté en ese lugar.

El señor Alcalde, señala a la Sra. Magdalena que no se preocupe, porque se buscarán las instancias de intervención para que las situaciones relatadas no ocurran.

La Sra. Magdalena Vidal, agradecer el espacio que le brindó el Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que apoyará el proceso futuro que viene respecto de esta situación con la intervención del Municipio.

- Solicita informe sobre respuesta entregada a carta de fecha 17.05.19, enviada por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Laurel Huacho, que solicitan algunas mejoras para el establecimiento. También indica que ingresaron otra carta a la Dirección, respecto a horario de clases para efectuar la recuperación por el paro de Profesores, sugiriendo se solicite la autorización a la Seremi de Educación para que el horario de entrada de los niños de lunes a jueves sea a las 08:00 horas y el viernes salgan a las 16:30 horas, porque se habría indicado que los niños saldrían a las 17:30 horas, lo que ocasionaría que lleguen muy tarde a sus hogares.
- Representa requerimiento realizado por redes sociales y solicita gestionar la coordinación con Carabineros para que el Plan Cuadrante realice rondas permanentes, indicando que la Sra. Mónica Garcés señala que fue asaltada en su domicilio y su hijo en el sector donde está ubicado el Supermercado Unimarc.
- Representa requerimiento realizado por redes sociales por Sr. Erwin Villalobos de la Junta de Vecinos Las Colinas y solicita factibilidad de instalación de paradero y reductores de velocidad en Calle Corvalán con Sausalito, indicando si la solicitud será considerada para este año o el próximo.
- En representación de la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, cuya Presidenta es la Sra. Patricia Monsalvez, solicita gestionar reparación de pasarela utilizada por los vecinos de la Comunidad, la cual les permite llegar al transporte público, señalando que funcionarios municipales hace un par de semanas habrían realizado una visita a terreno, pero a la fecha no han tenido respuesta.

- Representa solicitud del Sr. Matías Maldonado, que requiere habilitación de semáforos ubicados en Av. Huichahue con Corvalán y Maquehue con Circunvalación

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Reitera solicitud de la Agrupación de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad, en la cual solicitan transporte para efectuar viaje a las termas durante el mes de agosto o septiembre. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por Sra. Isabel Álvarez, Presidenta de la Agrupación Adulto Mayor Arco Iris, que solicita Subvención Municipal. Entrega copia de carta.
- Reitera solicitud de reparación de cámaras de vigilancia, luminarias del sector de la Biblioteca Municipal, como también factibilidad de correr la reja de acceso de la Biblioteca.
- Consulta sobre el estado del nuevo Bus Municipal, a lo que el Sr. Alcalde proporciona información al respecto, indicando que Dideco está trabajando en el Reglamento de Uso del Bus, definición de distancias y lugares a los cuales podrá acceder, y posiblemente la próxima semana estará listo el Reglamento.
- Consulta por situación del Carro Bomba de San Ramón, a lo que el Sr. Alcalde también proporciona información al respecto y se refiere a la Subvención Municipal entregada al Cuerpo de Bomberos de Temuco por M\$15.000, quedando pendiente M\$15.000.- por entregar para el segundo semestre. Agrega que con los recursos ya entregados Bomberos realizaría inversión en sus equipos y mantendría a los Cuarteleros de la Sexta Compañía, de Metrenco y San Ramón. Añade que está en curso una solicitud de audiencia con el Sr. Nualart para analizar situación de cuartelero.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Representa carta enviada por Sra. Eliana Riquelme del Grupo de Adulto Mayor Bonanza, que solicitan Subvención Municipal. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por Sr. Juan Ñanco Muñoz, Presidente de la Comunidad Indígena Juan Ñanco Muñoz, que solicita a la brevedad reparación del camino del Sector, el cual se encuentra en malas condiciones. Entrega copia de carta.
- Consulta estado en que se encuentra compromiso de compra del terreno del nuevo Cementerio Municipal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, respecto del compromiso de compra del terreno para el Cementerio Municipal, señala que se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría. Agrega que la semana pasada se requirió de la SUBDERE justificar la contratación directa con el propietario, en el sentido que no existían otros terrenos en mejores condiciones, lo cual ya se subió a la Plataforma. Reitera que se está a la espera que la Contraloría tome razón para la compra del terreno y los recursos ya están en la SUBDERE a la espera de la toma de razón para su transferencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta en qué situación se encuentra la prefactibilidad para la construcción del Cementerio en el terreno.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, señala que se realizó un master plan que fue lo que se presentó a la SUBDERE respecto de la proyección, que tendría una cabida de aproximadamente 10.000 cuerpos en total, entre nichos y sepulturas. Agrega que el primer estudio que se hizo arrojaría que tenía prefactibilidad para la construcción, pero con los M\$60.000 que se adelantó para la promesa de compra venta del terreno, se tiene que contratar el estudio técnico que incluye calicatas, perforaciones, etc., reiterando que el terreno tendría factibilidad técnica para la construcción de la iniciativa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda que se destinaron recursos para el diseño del nuevo Cementerio, trabajo que arrojaría si el terreno era apto o no para poder construir y en qué forma, por lo que consulta estado en que se encuentra ese diseño.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, reitera que existe un master plan respecto de la factibilidad técnica e indica que como entidades públicas mientras el inmueble no sea traspasado al Municipio, no se podría realizar ningún estudio. Hace hincapié que está el estudio de prefactibilidad mencionado, el cual arroja factibilidad de construcción, por lo cual la SUBDERE está financiando la iniciativa, pero el proyecto en sí, con el diseño, con la mecánica de suelo, con dar cumplimiento con el Reglamento General de Cementerios, todo ello se realiza cuando el inmueble esté inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, antes no se puede.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta por el tiempo que se puede demorar la Contraloría para la toma de razón.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, indica que Contraloría se demora entre 15 a 20 días hábiles para toma de razón.

El señor Alcalde, advierte que los plazos de Contraloría son muy difíciles de acortar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se refiere a los recursos destinados para el estudio del terreno, los cuales fueron M\$60.000, indicando que actualmente ese estudio no existe, como tampoco un diseño del proyecto que se pretende emplazar en el lugar, sino que se cuenta solamente con un master plan que es algo que se proyecta.

El señor Alcalde, indica que primero el terreno debe ser traspasado al Municipio para realizar los estudios del terreno y levantar el proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda la preocupación del Concejo Municipal respecto que si se adquiere el terreno, se genera el diseño y el estudio arroje que el

lugar no es apto para la construcción de la iniciativa, la habilitación tendría un costo muy alto, por lo que solicita que exista un acompañamiento de parte de la SUBDERE en esta gestión y exista un informe de prefactibilidad indicando que el terreno es apto para la construcción del Cementerio.

El señor Alcalde, menciona que para elegir qué terreno se iba a comprar y lograr el RS, a través del PMB de compra de terreno en SUBDERE, se tuvo que hacer una evaluación de los tres o cuatro terreno que tenían las características para Cementerio, se eligió el que a criterio del Municipio era el más apto, no se usó un criterio de precio, sino de factibilidad de emplazar la iniciativa, para que no existan posteriores inconvenientes. Recuerda que una de las exigencias fue que el lugar no sea inundable. Agrega que una vez que el terreno sea traspasado al Municipio, se realizarán todos los estudios de factibilidad y en base a ese estudio se definirá el diseño para el futuro Cementerio Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe técnico de la Unidad Veterinaria que detalle medidas adoptada a nivel comunal por plaga de ratones y en qué sectores, asimismo adjuntar planillas de entrega de raticida por sectores, efectividad del veneno e impacto que haya tenido la desratización en esos sectores, indicando el resultado obtenido desde el punto de vista médico veterinario.
- Solicita información respecto de la respuesta entregada a las observaciones realizadas por la SUBDERE al proyecto de sede social de la Junta de Vecinos Los Castaños, adjuntando copia de las mismas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita copia de carta y del compromiso para el mejoramiento del camino Sector Las Lomas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Devolución – “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”, M\$11.257.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias, M\$7.079.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Devolución - “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 “Devoluciones” por un monto de M\$11.257, correspondiente a devolución de fondos a SUBDERE del proyecto “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”, según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE : \$52.053.344.-

Ejecutado : \$40.797.017.-

Saldo a Reintegrar : \$11.256.327.-

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Arrastre

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	11.257
31 02 004	PMU – “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente” - Código Municipal 0312.	<u>M\$11.257.-</u>
		TOTAL M\$11.257.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$11.257.-</u>
		TOTAL M\$11.257.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe respecto de las denuncias realizadas por los vecinos en reunión de terreno, en relación a la construcción. Se informó que la construcción había cedido, que se habrían quebrado algunas lozas, etc., por lo que requiere información si lo mencionado se cargará a la boleta de garantía con la nueva empresa o qué solución se dará a esa problemática.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, tiene entendido que las observaciones son mínimas, que afectan más que nada a las terminaciones y las fallas no son imputables al nuevo contratista, sin perjuicio de ello se solicitó a dos profesionales de la Secpla que tomaran contacto con el Presidente de la Junta de Vecinos y se concurrió a hacer un levantamiento de

los requerimientos; el gasto para subsanar aquello no debiera ser más de \$500.000, recursos que proporcionaría el Municipio por ser un inmueble municipal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución - “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”, por un monto de M\$11.257.-

(Siendo las 11:25 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a las siguientes agrupaciones:

- Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José (M\$250)
- Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe (M\$500)
- Club Deportivo Colpanao (M\$300)
- Grupo de Adultos Mayores los Tatas de Hualahue (M\$250)
- Grupo de Adulto Mayor Plomche (M\$200)
- Club de Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos (M\$500)
- Grupo de Adulto Mayor Illaf (M\$500)
- Comunidad Indígena Manuel Millanao (M\$679)
- Club Deportivo Mirasol (M\$700)
- Comunidad Indígena Juan Mariqueo (M\$1.000)
- Comunidad Indígena Antonio Alea (M\$1.100)
- Comunidad Indígena Painecura Sandoval (M\$1.100)

Se adjunta:

- Memorándum N°265, de fecha 06.06.19 y Memorándum N°274, de fecha 13.06.19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$7.079.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$7.079.-</u>
		TOTAL M\$7.079.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.879.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$3.879.-</u>
		TOTAL M\$3.879.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.200.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$3.200.-</u>
		TOTAL M\$3.200.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupaciones Varias, por un monto de M\$7.079.-

(Siendo las 11:29 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

6b) Solicitud Autorización “Contratación para la Ejecución del Programa de Transferencia en Capacitación Ovina a 120 Pequeños Productores Mapuches de la Comuna de Padre Las Casas”. (Dideco)

La Sra. Carmen Klagges, Dideco (s), proporciona información respecto de la materia de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

"CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA EN CAPACITACIÓN OVINA A 120 PEQUEÑOS PRODUCTORES MAPUCHES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

Junto con saludar cordialmente, tengo a bien remitir información para su presentación ante el Honorable Concejo Municipal. Se informa que producto de la evaluación de la PROPUESTA PÚBLICA N°42/2019, denominada "CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA EN CAPACITACIÓN OVINA A 120 PEQUEÑOS PRODUCTORES MAPUCHES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron nueve oferentes, de los cuales tres calificaron en la etapa de evaluación técnica y administrativa (detalle de evaluación de cada oferente en anexos de acta de proposición).

El monto asignado para el mencionado FNDR excede las 500 UTM y, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se realiza presentación al Concejo Municipal para su aprobación y, correspondiente suscripción del contrato de la PROPUESTA PÚBLICA N°42/2019, denominada "CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA EN CAPACITACIÓN OVINA A 120 PEQUEÑOS PRODUCTORES MAPUCHE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO, Rut N°71.918.700-5, por un monto total de \$382.066.000.- (Trescientos ochenta y dos millones sesenta y seis mil pesos) impuestos incluidos. De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales Art 10 "plazo de ejecución del servicio", el plazo de vigencia del contrato será de 18 meses a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato.

Damos a conocer al honorable Concejo Municipal que, en el acta de proposición falta la firma de Señor Alcalde, quien se encuentra en pleno conocimiento y aprobación de esta acta. La ausencia de esta firma se debe a que se encuentra en cometido funcionario, por lo cual firmara a su regreso.

Además de lo indicado anteriormente, se solicita al Concejo Municipal aprobar el plazo del contrato de 18 meses, ya que este excede el periodo Alcaldicio vigente.

Se adjunta documentación:

- 1. Bases de la licitación (Decreto Alcaldicio N°747 del 26/03/2019)*
- 2. Acta de proposición.*
- 3. Nómina de usuarios y/o beneficiarios.*

El Concejel Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Alcalde y Sra. Carmen Klagges, Dideco (s).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere que esta materia sea analizada en comisión y solicita reunión con profesionales para proporcionar mayor información.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, está de acuerdo en analizar esta materia en comisión, además solicita informe que incluya bases y toda la documentación que se consideró para llegar a la evaluación final de la propuesta.

El señor Alcalde, señala que a solicitud de los Concejales esta materia será analizada en Comisión de Administración y Finanzas.

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, \$500.000.-
- 2) Taller Laboral Kalfu Malen, \$500.000.-
- 3) Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, \$500.000.-
- 4) Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, \$500.000.-
- 5) Mujeres Emprendedoras de Bellavista, \$500.000.-
- 6) Taller Laboral Oveja Negra, \$500.000.-
- 7) Taller Laboral y de Desarrollo Personal Newen Domo San Ramón, \$500.000.-
- 8) Taller de Terapia de Padre Las Casas, \$500.000.-
- 9) Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, \$500.000.-
- 10)Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, \$500.000.-
- 11)Taller Laboral Dalila, \$500.000.-
- 12)Taller Laboral Zomo Antu, \$500.000.-
- 13)Taller Laboral Rayén Mapu, \$500.000.-
- 14)Comité de Mujeres Mapuches de Collahue, \$500.000.-
- 15)Grupo de Adulto Mayor Alegría de Vivir, \$488.950.-
- 16)Junta de Vecinos Alianza, \$1.084.440.-
- 17)Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, \$1.000.000.-
- 18)Club de Adulto Mayor Los Notros, \$565.000.-
- 19)Agrupación Tercera Edad San Antonio, \$1.000.000.-
- 20)Club de Rayuela Padre Las Casas, \$285.600.-
- 21)Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, \$350.000.-
- 22)Club Deportivo Francisco Pleiteado, \$294.087.-
- 23)Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, \$1.428.000.-
- 24)Comunidad Indígena María Carilaf, \$250.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto	Ciña Policromía	16	\$500.000	Insumos para trabajo en Ziña

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal

Extraordinaria 2019 a Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, por un monto de \$500.000, para adquisición de insumos para trabajo en Ziña.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Kalfu Malen	Sueños de mujeres	10	\$500.000	Adquisición de telas y máquinas

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Kalfu Malen, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas y máquinas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Luz de Luna Allekullen	Confeccionando unidas	15	\$500.000	Adquisición de telas

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Maravilla de Pulmahue	Maravillas en policromía	15	\$500.000	Adquisición de insumos para pintura en yeso

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, por un monto de \$500.000, para adquisición de insumos para pintura en yeso.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Mujeres emprendedoras de Bellavista	Bordando sueños	16	\$500.000	Adquisición de insumos para técnica de bordado.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Mujeres emprendedoras de Bellavista, por un monto de \$500.000, para adquisición de insumos para técnica de bordado.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Oveja Negra	Creando sueños	13	\$500.000	Adquisición de telares, vellón , palillos y agujas

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Oveja Negra, por un monto de \$500.000, para adquisición de telares, vellón, palillos y agujas

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral y de Desarrollo Personal Newen Domo San Ramón	Ayelen Domo	12	\$500.000	Adquisición de telares, palillos, lana, hilo, entre otros.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral y de Desarrollo Personal Newen Domo San Ramón, por un monto de \$500.000, para adquisición de telares, palillos, lana, hilo, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller de Terapia de Padre las Casas	Creando y pintando sueños	15	\$500.000	Adquisición de yesos, marcos y marmolina.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller de Terapia de Padre las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de yesos, marcos y marmolina.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Agrupación de inclusión laboral Padre las Casas	Adquisición de lanas	17	\$500.000	Adquisición de lanas
---	----------------------	----	-----------	----------------------

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de inclusión laboral Padre las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil	Muestra Artesanal Pulil	10	\$500.000	Adquisición de lana hilada, toldos y mesas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana hilada, toldos y mesas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Dalila	Manos Maravillosas	18	\$500.000	Adquisición de lanas, géneros e hilos.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Dalila, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas, géneros e hilos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Zomo Antu	Ovillando sueños	15	\$500.000	Adquisición de lana.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal

Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Zomo Antu, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Rayen Mapu	Descubrimos que pintando nos liberamos del stress diario	15	\$500.000	Adquisición de insumos (figuras, marmolina, pastas, entre otros)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Rayen Mapu, por un monto \$500.000, para adquisición de insumos (figuras, marmolina, pastas, entre otros)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Mapuches de Collahue	Tejiendo ilusiones	12	\$500.000	Adquisición de lana hilada.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Mujeres Mapuches de Collahue, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana hilada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Alegría de Vivir	Implementando al adulto mayor	16	\$488.950	Adquisición de implementos audiovisuales, computador, estufa y parlantes.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Alegría de Vivir, por un monto \$488.950, para adquisición de implementos audiovisuales, computador, estufa y parlantes.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Alianza	Reparación y acondicionamiento Sede Social	120	\$1.084.440	Compra de materiales de construcción, pago mano de obra.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Junta de Vecinos Alianza, por un monto de \$1.084.440, para compra de materiales de construcción, pago mano de obra.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef	Implementando la Sede Antonio Paillalef	30	\$1.000.000	Implementación de sede (sillas, mesas y estante)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, por un monto de \$1.000.000, para implementación de sede (sillas, mesas y estante)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Los Notros	Viajando a lugares que hablan	24	\$565.000	Viaje a las termas

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Adulto Mayor Los Notros, por un monto de \$565.000, para viaje a las termas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad San Antonio	Viaje recreativo en convivencia y alegría	22	\$1.000.000	Arriendo de cabañas, traslado y alimentación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación Tercera Edad San Antonio, por un monto de \$1.000.000, para arriendo de cabañas, traslado y alimentación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Rayuela Padre las Casas	Equipando la rayuela	32	\$285.600	Adquisición de insumos deportivos (tejos)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Rayuela Padre las Casas, por un monto de \$285.600, para adquisición de insumos deportivos (tejos).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu	Cantando en Puerto Saavedra	17	\$350.000	Adquisición de movilización y alimentación

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, por un monto de \$350.000, para adquisición de movilización y alimentación

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Francisco Pleiteado	Implementación deportiva para nuestro club	25	\$294.087	Implementación deportiva.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club Deportivo Francisco Pleiteado, por un monto de \$294.087, para Implementación deportiva.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación de Deportes de Padre las Casas	Plan estratégico “Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas” Periodo Junio – Diciembre Año 2019.	10.000	\$1.428.000	Apoyo a Club de Pesca, Caza y Tiro Deportivo Los Baguales de Conun Huenu. Pago desde Junio - Diciembre de 2019 Sede Social.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Corporación de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$1.428.000, para apoyo a Club de Pesca, Caza y Tiro Deportivo Los Baguales de Conun Huenu. Pago desde Junio - Diciembre de 2019 Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena María Carilaf	Celebración We Tripantu	30	\$250.000	Adquisición de alimentos y bebidas para celebración We Tripantu

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Comunidad Indígena María Carilaf, por un monto de \$250.000, para adquisición de alimentos y bebidas para celebración We Tripantu.

Los Concejales presentes dialogan extensamente e intercambian opiniones, respecto de la entrega de las subvenciones a los Talleres Laborales y su Reglamento que se encuentra en proceso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita listado de talleres laborales que pertenecen al Programa; copia de los contratos del encargado y monitoras del programa, con sus respectivos currículums vitae; y listado de talleres laborales con los que trabaja cada una, horarios, días y lugares (*sede social, casa habitación u otra*) en donde imparten las clases.

6d) Entrega Informe Trimestral Primer Trimestre Año 2019. Dirección de Control.
Se hace entrega a los señores Concejales Informe de Avance del Ejercicio Presupuestario Primer Trimestre Año 2019, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere que la exposición del Informe Trimestral de parte del Director de Control se realice la próxima Sesión Ordinaria de Concejo.

La señora Secretaria Municipal, indica que la exposición se considerará en el Punto de Tabla Materias Pendientes de la próxima Sesión Ordinaria.

6e) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Transporte Privado de Pasajeros, Modalidad Compras del Catálogo de Convenio Marco”. (Depto. de Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta

Solicita regularizar contratación del Servicio de Transporte Privado de Pasajeros, con la Empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS), mediante modalidad de Compras del Catálogo de Convenio Marco, para el traslado de pacientes de la Comuna que deben dializarse.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a ustedes lo siguiente:

Que el Departamento de Salud Municipal requiere contratar anualmente el Servicio de movilización con chofer para realizar el traslado de los pacientes de la comuna que deben dializarse. Este servicio se ejecuta de lunes a sábado, y contempla en traslado de ida y vuelta de los pacientes desde sus domicilios (inclusive los rurales) al centro de diálisis. En años anteriores este servicio se licitaba, lo que demoraba el inicio de su ejecución, pero desde el año 2018 se probó la contratación mediante la modalidad de Compras por Catálogo Convenio Marco, con la empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS), RUT N°76.136.523-1, la cual ejecutó este servicio de manera eficiente y con muy buena evaluación de los usuarios.

Es por ello que se proyectó, para el año 2019, se contrató este servicio mediante Orden de Compra N°2548-100-CM19, a nombre de la Empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS), RUT N°76.136.523-1, por la suma de \$32.400.000, exentos de IVA.

Que el valor de esta contratación excede de 500 UTM, por lo que debía haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 Letra j) de la ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; es decir, se debía solicitar autorización previa, a este Honorable Concejo, para contratar este Servicio de Transporte Privado de pasajeros, con la Empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS).

Informo a usted que se han solicitado, a las unidades involucradas en este proceso, que se elaboren informes respecto de la forma en que se realizó este proceso, con la finalidad de detectar y subsanar el error que provocó este inconveniente.

Ahora bien, y en vista de que la Empresa ha realizado y se mantiene ejecutando esta prestación, y ante la necesidad de regularizar esta contratación, es que solicito a usted se autorice la contratación de este servicio con la Empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA (SURTRANS), por el servicio de transporte privado de pasajeros para traslado de pacientes hemodiálisis, realizada mediante Orden de Compra N°2548-100-CM19, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, servicio que se ejecutará de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Bases de Propuesta Pública para la provisión del Servicio de Arriendo de Vehículos Livianos, Maquinarias y Camiones, Transporte Privado de Pasajeros y Taxi Ejecutivo, ID N°2239-10-LP14. Lo anterior se solicita conforme lo dispuesto en el inciso final del Artículo 13 de la Ley N°19.880 "La Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros", y lo establecido en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que instruye respecto de aquellas materias que deben ser sometidas a aprobación del Concejo, y que en su Letra j) establece: "celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo".

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de la solicitud de regularización, indica que no votará a favor del requerimiento y espera se generen lo sumarios administrativos correspondientes, puesto que cree impresentable la solicitud.

El señor Alcalde, indica que se realizará una investigación sumaria al respecto y no tiene inconvenientes en que la materia pase a comisión, a la espera que se instruya lo mencionado.

Los Concejales presentes dialogan y realizan consultas sobre el requerimiento, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la materia y solicita que en la próxima Sesión Ordinaria se entregue copia del Decreto que instruirá la investigación sumaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, requiere informe de la investigación sumaria que se realice, para tener conocimiento de las responsabilidades funcionarias involucradas que derivaron en esta solicitud. Entiende que es necesaria la regularización para continuar con la prestación del servicio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su intención de aprobar la materia y también solicita que en la próxima Sesión Ordinaria se entregue copia del Decreto que instruirá la investigación sumaria.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorización para celebrar contrato de “Servicio de Transporte Privado de Pasajeros para Traslado de Pacientes en Hemodiálisis”, con la Empresa Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans), Rut: 76.136.523-1, por un monto total de \$32.400.000, exento de impuestos, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El señor Alcalde, agrega a la Tabla el Punto **6 f) Solicitud de Aprobación a Correcciones Propuestas a Reparos Efectuados por Contraloría a Reglamento que Fija Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas.**

6f) Solicitud de Aprobación a Correcciones Propuestas a Reparos Efectuados por Contraloría a Reglamento que Fija Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas. (PUNTO AGREGADO A TABLA)

Se hace entrega a los Concejales de los siguientes documentos:

- 1) Informe del Comité Bipartito sobre lo observado por Contraloría.
- 2) Certificado N°01, de fecha 12.12.18, emitido por los Directores de Control y Finanzas, que certifica que el gasto en personal proyectado para el año 2018, se encuentra por debajo del

límite del 42% sobre los ingresos propios del año 2017 y dicha situación se demuestra mediante un cuadro de ingresos y gastos.

- 3) Certificado N°02, de fecha 12.12.18, emitido por los Directores de Control y Finanzas, que detalla la disponibilidad presupuestaria de Ingresos y Gastos para el año 2019.
- 4) Certificado N°03, de fecha 12.12.18, emitido por los Directores de Control y Finanzas, que indica los ingresos propios percibidos y los gastos en personal efectuados en los tres años precedentes al proceso de fijación de la Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, apoyado en presentación en power point, proporciona información respecto de las observaciones realizadas por Contraloría, mediante Of. N°2.461 del 16.04.19 al Reglamento N°55/2018 de la Nueva Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas y las propuestas del Comité Bipartito, de acuerdo al informe emitido por el Comité que se transcribe a continuación:

**INFORME DEL COMITÉ BIPARTITO LEY 20.922
SOBRE PLANTAS MUNICIPALES**

De conformidad a lo observado por la Contraloría Regional de la Araucanía en su Oficio Ord. N°2.461 de fecha 16 de abril de 2019, que representa el reglamento N°55, de 2018, de la Municipalidad de Padre Las Casas, el Comité Bipartito se permite presentar al honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas la propuesta vinculada a atender lo observado por este órgano de control, cuyo contenido fue consensuado con el Alcalde de esta Ilustre Municipalidad.

Observaciones y propuestas para cada una de ellas:

1.- "...Primeramente, es preciso señalar que resultó improcedente que en la nueva planta existan grados directivos que tengan menos de dos grados de diferencia con aquel que le corresponde al alcalde –en el presente caso la existencia de directivos grado 5°, ostentando el cargo de alcalde el grado 4°, toda vez que de acuerdo al criterio contenido en los dictámenes N°s. 17.773, de 2018 y 6.554, de 2019, en base al tenor del artículo 16 y el del directivo más alto, es de dos grados.

Lo anterior es sin perjuicio de que si, con el fin de cumplir con los citados preceptos, ese municipio opta por rebajar el grado de los funcionarios directivos de grado 5° -en vez de subir aquel correspondiente a la máxima autoridad edilicia, en el evento que sea legalmente procedente-, se deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 49 ter, letra d), literal ii., de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades –incorporado por el artículo 4°, N° 5, de la ley N° 20.922 –el que establece, que aquel no puede significar disminución de las remuneraciones de los funcionarios, lo que debe complementarse con la posibilidad de enterar planilla suplementaria, según se precisa en el literal iii de la referida disposición".

Propuesta: El Comité Bipartito aprobó con el posterior beneplácito del Alcalde de la Comuna la alternativa de subir en un grado al Alcalde, de 4 a 3 y como consecuencia de ello a los tres directivos de las unidades mínimas establecidas en la Ley N°20.742 que hoy tienen grado 6 y bajo esta propuesta subirían al grado 5 (Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal) logrando con ello mantener la diferencia de dos grados entre el grado del Alcalde y los Directivos tanto de la planta mínima como aquellos que ostentaban el grado 5.

El costo que tiene para el municipio esta propuesta (aumento de grado Alcalde y 3 Directivos) para este año 2019, considerando que se pudiera implementar esta planta a partir de agosto estaría alrededor de los M\$7.200. Para el año 2020 en adelante tendría un costo anual del orden de M\$17.500.

2.- "...A su vez, de conformidad al contenido del escalafón vigente para el año 2018, existe un cargo directivo genérico grado 7° que se encuentra debidamente proveído, el cual no se contempla en la nueva planta señalada en el artículo 2° del instrumento en estudio, ya que todos los directivos de dicho grado aparecen como cargos nominados."

Propuesta: El cargo directivo genérico grado 7 reflejado en el escalafón vigente año 2018, se encuentra vacante en dicho escalafón, y en la planta nueva no fue considerado.

3.- “...Asimismo, en la nueva planta se contempla un cargo profesional nominado como asesor urbanista, de grado 6°, sin que en los demás artículos del acto del rubro se haya indicado alguna mención sobre esa nueva nominación.”

Propuesta: En el Art. 3° se incorpora en la Planta “Profesionales” al Profesional grado 6° Asesor Urbanista con sus requisitos específicos.

4.- “...Igualmente, en la planta aprobada no figura el cargo nominado de secretario abogado del Juzgado de Policía Local, según señala el artículo 10 de la ley N°20.554, circunstancia que se deberá enmendar.”

Propuesta: En el Art. 2° se modifica en la Planta “Profesionales” donde decía 2 cargos grado 6°, se separan dejando uno bajo la asignación de Secretario Abogado Juzgado de Policía Local y el otro Profesional genérico.

5.- “...A su turno, la nueva planta contempla la existencia de 10 cargos administrativos grado 13°, en circunstancias que el escalafón sólo ostentaba 4 cargos, y el artículo 1° letra B del reglamento en estudio sólo crea 4 cargos adicionales, lo que deberá aclararse”.

Propuesta: Respecto a los 2 cargos grado 13° planta administrativos observados, éstos 2 cargos se encuentran contemplados en el Art. 1° letra C.- del Reglamento N°0055.

Quedando de la siguiente forma:

Planta Administrativa Grado 13°	N° Cargos
Escalafón 2018	4
Art. 1° letra B.- del reglamento.	4
Art. 1° letra C.- del reglamento.	2
Total	10

6.- “...Lo mismo sucede con los cargos auxiliares grados 16° y 18°, toda vez que la cantidad prevista en el escalafón 2018 para ellos, de un cargo en cada grado, no coincide con aquel establecido en la nueva planta –de 3 y 2 cargos, respectivamente-, la cual no creó cargos adicionales en dichos grados”.

Propuesta: Respecto a los cargos auxiliares grado 16° y 18° observados, éstos cargos se encuentran contemplados en el Art. 1° letra C.- del Reglamento N°0055, que considera 2 nuevos cargos auxiliares grado 16° y un nuevo cargo auxiliar grado 18°.

Quedando de la siguiente forma:

Planta Auxiliar Grado 16°	N° Cargos
Escalafón 2018	1
Art. 1° letra C.- del reglamento.	2
Total	3

Planta Auxiliar Grado 18°	N° Cargos
Escalafón 2018	1
Art. 1° letra C.- del reglamento.	1
Total	2

7.- “...Finalmente, no se adjunta el acta del concejo municipal relativa a la sesión en la que se aprobó el reglamento de que se trata, y sólo se adjunta certificado del secretario municipal sobre el particular, ni tampoco el acta en que se contenga el pronunciamiento del comité bipartito en relación a la planta que se viene aprobando”.

Propuesta: Se adjunta acta de sesión extraordinaria N°23 de fecha 22 de noviembre del 2018 en la que se aprobó el reglamento de que se trata.

Se adjunta acta que contiene el pronunciamiento del Comité Bipartito en relación a la aprobación de la planta de que se trata.

Los Concejales presentes realizan consultas

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, señala que de acuerdo a lo ya informado y aprobado por los Concejales en el mes de noviembre del año pasado, recuerda que el costo de la nueva planta municipal es de aproximadamente M\$530.000.- adicionales y que se implementaría una vez que la propuesta tome razón en Contraloría y su publicación en el Diario Oficial, al mes siguiente de ello se podrá hacer las modificaciones que permite el Reglamento para el año 2019 y de tal forma llegar a su implementación completa.

Respecto de los Certificados entregados a los Concejales, el Director de Control, aclara que si se aprueba la materia presentada, estos deberán ser actualizados considerando los recursos que cuesta la modificación mencionada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de la Modificación Presupuestaria que deriva el incremento de recursos mencionado, sugiere se realice un comparativo de lo que se presentó en el mes de noviembre al Concejo Municipal y el incremento para el año 2019 y el año 2020.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, cree que Contraloría pedirá los mismos certificados entregados, a los cuales se le adicionará los valores incrementados. También recuerda que Contraloría solicitó la proyección de gastos por los ocho años de vigencia del Reglamento, indicando además que el monto de M\$530.000, que es la diferencia de la que se habla, es un valor neto, porque el monto de la nueva planta es más, pero el valor será cubierto por un lado de un personal a contrata que pasa a Planta y personal a honorarios que se incorporarán a la Planta y la diferencia de todo ese análisis son alrededor de M\$530.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere al Certificado N°3 emitido por los Directores de Control y Finanzas, respecto del documento que adjunta sobre la proyección del gasto en personal aplicando descuento devengado hasta el año 2025, sobre la diferencia de recursos que refleja el cuadro entre los años 2018 y 2020, indica que no tiene relación con la diferencia de los M\$530.000.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, indica que en el monto está incluido todo el personal que se va a “reciclar” del que está a contrata y personal a honorarios, haciendo hincapié que no hay que olvidar que se está aumentando alrededor de 60 nuevos cargos, se aumenta de una Planta de 68 cargos a 128. Agrega que el valor contempla la diferencia, con la única salvedad que el incremento neto de mayor costo tiene que ver con los M\$530.000, porque la diferencia está dada por todo el personal a honorarios que se reciclará. Indica que en base a esa información trabajó el Comité Bipartito.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, continúa con sus dudas y realiza consultas al respecto, las cuales son atendidas igualmente por el Director de Control, que reitera el monto reflejado en el cuadro es el costo de la Planta de 128 funcionarios, lo que está financiado en dos partes, una tiene que ver con personal a honorarios que pasará a la Planta

con los mismos recursos y la diferencia de los M\$530.000.- es lo que realmente costará la Planta desde el punto de vista del Personal.

Además el Director de Control señala que todos los cálculos realizados fueron ratificados por Contraloría, por lo que el nuevo Reglamento ya pasó por esa etapa y por la evaluación que ellos hacen como por ejemplo con el tema de los topes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera bueno contar con la información respecto de los recursos del Personal a honorarios que es traspasado a Planta.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, indica que en el estudio se consideró todo el personal a honorarios que está hoy cumpliendo funciones administrativas y que muchas de ellas están en el límite de su legalidad, porque el Municipio no tiene otra alternativa para lograr que se cumplan las funciones, por lo que en este acto se están sincerando esas actividades al representarlas en la Planta y que en definitiva esas personas tengan la opción de ingresar desde un contrato a honorarios a un cargo a contrata o planta, lo que responde mucho más a la realidad actual, que es contar con previsión y estabilidad laboral.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto del cálculo de los ingresos propios que se van a percibir, en la proyección de los años 2017 al 2025, realiza análisis de comparación de la cuenta de Permisos de Circulación periodo 2019 – 2021, consultando dónde está el sustento presupuestario para justificar el incremento que se refleja de aproximadamente M\$400.000, si en los últimos no ha sido el real percibido.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, indica que si se analiza esa cuenta los últimos tres años, el incremento ha sido significativo y en la información enviada a Contraloría se consideró en la proyección un incremento más bajo, pero la misma Contraloría cuando revisó hizo el alcance que esa proyección podría ser mayor, por lo que solicitó adecuar esa línea, de tal forma que se mejoró un poco, porque el respaldo de años anteriores en esa cuenta ha sido un incremento significativo y el margen es suficiente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la cuenta de Derechos de Aseo del mismo documento señalado en su intervención anterior, realiza comparación de montos de los años 2019 al 2021, indicando que en el último Informe Trimestral de Control, refleja una proyección de ingresos de M\$96.230 y en la proyección del cálculo sobre el gasto en personal se indicó M\$86.000.-, agregando que a la fecha se ha percibido M\$31.775.- que corresponde al 33% del ejercicio presupuestario en materia de recaudación. Considera que en algunas cuentas hay diferencias de montos, los que en algún momento se verán reflejados en el gasto. Añade que considerando al responsabilidad solidaria y pecuniaria del Concejo Municipal, respecto del déficit presupuestario que se pudiese generar con el voto aprobatorio respecto de una planta mal financiada o proyectada, lamenta que la tabla de cálculo sobre el límite en la proyección de gastos en personal se haya entregado a tan pocos minutos, sin poder hacer un análisis más exhaustivo sobre los montos de ingresos e ingresos. También el Concejal indica que se detuvo a

analizar las cuentas de Permisos de Circulación y Derechos de Aseo, porque el comportamiento en este último tiempo de estas cuentas en vez de incrementarse, se han mantenido, y en materia financiera se debiera tener un mayor incremento, el cual no se ve reflejado. Le preocupa que el informe financiero refleje una realidad distinta, además manifiesta que tiene serias dudas en materia de proyección de ingresos, lamenta que la administración no haya proporcionado la información al respecto con anticipación para su análisis, debate y sugerencias, pero de manera de no hacer una dilación innecesaria en la votación, sugiere que esa proyección sea analizada de forma más exhaustiva después de la votación.

El señor Alcalde, señala que la materia fue trabajada por los profesionales arduamente y confía en que el presupuesto se desarrollará de la manera proyectada. Habiendo quórum, somete a votación las correcciones propuestas a reparos realizados por Contraloría al Reglamento N° 55 de 2018 que Fija Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, correcciones propuestas a los reparos efectuados por Contraloría Regional de La Araucanía en su Oficio Ordinario N°2.461, de fecha 16 de abril de 2019, al Reglamento N°55 de 2018, que fija Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas, en los términos que se indican a continuación:

OBSERVACIÓN N°1.- *“...Primeramente, es preciso señalar que resultó improcedente que en la nueva planta existan grados directivos que tengan menos de dos grados de diferencia con aquel que le corresponde al alcalde –en el presente caso la existencia de directivos grado 5°, ostentando el cargo de alcalde el grado 4°-, toda vez que de acuerdo al criterio contenido en los dictámenes N°s. 17.773, de 2018 y 6.554, de 2019, en base al tenor del artículo 16 y el del directivo más alto, es de dos grados. Lo anterior es sin perjuicio de que si, con el fin de cumplir con los citados preceptos, ese municipio opta por rebajar el grado de los funcionarios directivos de grado 5° -en vez de subir aquel correspondiente a la máxima autoridad edilicia, en el evento que sea legalmente procedente-, se deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 49 ter, letra d), literal ii., de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades –incorporado por el artículo 4°, N° 5, de la ley N° 20.922 –el que establece, que aquel no puede significar disminución de las remuneraciones de los funcionarios, lo que debe complementarse con la posibilidad de enterar planilla suplementaria, según se precisa en el literal iii de la referida disposición”.* **PROPUESTA:** El Comité Bipartito aprobó con el posterior beneplácito del Alcalde de la Comuna la alternativa de subir en un grado al Alcalde, de 4 a 3 y como consecuencia de ello a los tres directivos de las unidades mínimas establecidas en la Ley N°20.742 que hoy tienen grado 6 y bajo esta propuesta subirían al grado 5 (Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal) logrando con ello mantener la diferencia de dos grados entre el grado del Alcalde y los Directivos tanto de la planta mínima como aquellos que ostentaban el grado 5. El costo que tiene para el municipio esta propuesta (aumento de grado Alcalde y 03 Directivos) para este año 2019, considerando que se pudiera implementar esta planta a partir de agosto estaría alrededor de los M\$7.200. Para el año 2020 en adelante tendría un costo anual del orden de M\$17.500.

OBSERVACIÓN N°2.- *“...A su vez, de conformidad al contenido del escalafón vigente para el año 2018, existe un cargo directivo genérico grado 7° que se encuentra debidamente proveído, el cual no se contempla en la nueva planta señalada en el artículo 2° del instrumento en estudio, ya que todos los directivos de dicho grado aparecen como cargos*

nominados.” **PROPUESTA:** El cargo directivo genérico grado 7 reflejado en el escalafón vigente año 2018, se encuentra vacante en dicho escalafón, y en la planta nueva no fue considerado.

OBSERVACIÓN N°3.- “...Asimismo, en la nueva planta se contempla un cargo profesional nominado como asesor urbanista, de grado 6°, sin que en los demás artículos del acto del rubro se haya indicado alguna mención sobre esa nueva nominación.” **PROPUESTA:** En el Art. 3° se incorpora en la Planta “Profesionales” al Profesional grado 6° Asesor Urbanista con sus requisitos específicos.

OBSERVACIÓN N°4.- “...Igualmente, en la planta aprobada no figura el cargo nominado de secretario abogado del Juzgado de Policía Local, según señala el artículo 10 de la ley N°20.554, circunstancia que se deberá enmendar.” **PROPUESTA:** En el Art. 2° se modifica en la Planta “Profesionales” donde decía 2 cargos grado 6°, se separan dejando uno bajo la asignación de Secretario Abogado Juzgado de Policía Local y el otro Profesional genérico.

OBSERVACIÓN N°5.- “...A su turno, la nueva planta contempla la existencia de 10 cargos administrativos grado 13°, en circunstancias que el escalafón sólo ostentaba 4 cargos, y el artículo 1° letra B del reglamento en estudio sólo crea 4 cargos adicionales, lo que deberá aclararse”. **PROPUESTA:** Respecto a los 2 cargos grado 13° planta administrativos observados, éstos 2 cargos se encuentran contemplados en el Art. 1° letra C.- del Reglamento N°0055. Quedando de la siguiente forma: **Planta Administrativa Grado 13°:** Escalafón 2018 = 04 cargos; Art. 1° letra B.- del Reglamento = 04 cargos; Art. 1° letra C.- del Reglamento = 02 cargos. Total = 10 cargos.

OBSERVACIÓN N°6.- “...Lo mismo sucede con los cargos auxiliares grados 16° y 18°, toda vez que la cantidad prevista en el escalafón 2018 para ellos, de un cargo en cada grado, no coincide con aquel establecido en la nueva planta –de 3 y 2 cargos, respectivamente-, la cual no creó cargos adicionales en dichos grados”. **PROPUESTA:** Respecto a los cargos auxiliares grado 16° y 18° observados, éstos cargos se encuentran contemplados en el Art. 1° letra C.- del Reglamento N°0055, que considera 2 nuevos cargos auxiliares grado 16° y un nuevo cargo auxiliar grado 18°. Quedando de la siguiente forma: **Planta Auxiliar Grado 16°:** Escalafón 2018 = 01 cargo; Art. 1° letra C.- del Reglamento = 02 cargos. Total = 03 cargos. **Planta Auxiliar Grado 18°:** Escalafón 2018 = 01 cargo; Art. 1° letra C.- del Reglamento = 01 cargo. Total = 02 cargos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia en acta que no fue entregado el documento final del nuevo Reglamento que fija la planta municipal y desde el punto de vista financiero no existió el tiempo necesario para debatir el cálculo de la proyección del límite de gasto en personal desde el 2017 al 2025, por lo que considera que existen cuentas que se verán afectadas, como por ejemplo la Cuenta de Permisos de Circulación año 2020 al 2021 por alrededor de M\$400.000.- y no se justificó de cómo se percibirían esos recursos adicionales proyectados.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, indica que en la próxima sesión de Concejo se entregará a los señores Concejales el Reglamento que Fija la Planta Municipal en su texto definitivo, con la incorporación de las correcciones aprobadas por unanimidad en la presente sesión.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:16 horas.

LGC/vcg